Gobernación del CAUCA | Secretaría de la Mujer

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-SM-MC-005-2024

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2025, los abogado **LISSA FERNANDA CHANGUENDO ASTAIZA y JAVIER ANDRES MUÑOZ REALPE** contratista de la Secretaría de la Mujer del departamento del Cauca, previa designación, procede a realizar la evaluación de las propuestas y verificación de requisitos habilitantes.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AECID.

PROPUESTAS PRESENTADAS

De conformidad con el informe de presentación de ofertas publicado el día 6 de agosto de 2024 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1	**GRUPO PIO PIO SAS**	15/11/2024 9:59 AM
2	**EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS**	15/11/2024 12:11 PM
3	**CORPORACIÓN UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO**	15/11/2024 3:38 PM
4	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN PACIFICO**	15/11/2024 4:20 PM

Una vez realizada la apertura de las propuestas presentadas para el proceso de selección modalidad mínima cuantía NO. **DC-SM-MC-005-2024** en el SECOP II, el comité evaluador procedió a realizar la verificación de cada una de las propuestas económicas presentadas, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo a los valores ofertados.

No.	Proponente	Valor
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN PACIFICO	$ 45.348.100

2	GRUPO PIO PIO SAS	$48.633.700
3	CORPORACIÓN UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO	$50.997.660
4	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	$51.481.000

VERIFICACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En relación con el deber de selección objetiva desarrollado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para efecto de la comparación, de los ofrecimientos que se presente a la Entidad contratante para la formación de los contratos y aquellos eventos en los que posiblemente se incorpore un precio artificialmente bajo por alguno de los oferentes, el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, establece lo siguiente:

> "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas."

Colombia Compra Eficiente -CCE – establece la Guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas de contratación, determinando cuales son los insumos y los criterios que las Entidades deben implementar para identificar las mismas, criterios que dará aplicación la Gobernación del Cauca.

Una vez realizada la operación aritmética para el cálculo del tope como precio artificialmente bajo arrojó un valor correspondiente a **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($52.732.076)**, tal como se evidencia a continuación:

No.	Proponente	Valor	(Valor-Promedio)^2
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN PACIFICO	$ 45.348.100	14.190.402.010.225
2	GRUPO PIO PIO SAS	$ 48.633.700	231.760.402.225
3	CORPORACIÓN UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO	$ 50.997.660	3.543.975.677.025
4	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	$ 51.481.000	5.597.411.833.225

Valor promedio:	$ 49.115.115
Desviación Standard:	$2.427.115
Mediana:	$ 49.815.680

Se procede a proyectar el valor porcentual de la oferta vs el presupuesto oficial y el decrecimiento porcentual de la misma.

No.	Proponente	Valor oferta	% OFERTA	% DECRECIIENTO
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN PACIFICO	$ 45.348.100	85,997%	14,003%
2	GRUPO PIO PIO SAS	$ 48.633.700	92,228%	7,772%
3	CORPORACIÓN UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO	$ 50.997.660	96,711%	3,289%
4	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	$ 51.481.000	97,628%	2,372%

De conformidad con lo establecido en la citada norma y la Guía para el Manejo de ofertas Artificialmente Bajas de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- no hay lugar a solicitar justificación de precio artificialmente bajo, dado que la Guía determina:

> "En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal."

Al haberse presentado 4 ofertas y ningún proponente ofertar por debajo del 20% del presupuesto oficial.

Se procede a verificar los demás requisitos habilitantes.

Primer orden de elegibilidad

De conformidad con lo anterior, se establece que la oferta económica del proponente **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN PACIFICO** identificada con NIT **901610986-2** representante legal **FABRICIO GONZALEZ GRUESO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.782.513** cumple con el valor por no exceder el presupuesto oficial total, procediéndose a verificar los requisitos habilitantes.

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ANEXO 1	X			
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (registro mercantil o certificado de existencia y representación)	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA	X			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	X			
DOCUMENTO CONSORCIAL O ÚNION TEMPORAL	ANEXO 4 o 5			X	
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER LA SOCIEDAD	FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			Presenta certificación de no obligatoriedad.
	PARAFISCALES	X			

ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS DEL PROPONNETE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			
CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS DE ALIMENTOS - REDAM-	X			
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT-	X			
DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	X			
FICHA TÉCNICA – ANEXO 3	X			

EXPERIENCIA

REQUISITO			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
CRITERIO DIFERENCIAL	CANTIDAD	OBJETO				
				X		No aporta anexo de experiencia

NO MIPYME	Dos (2) contratos	Relacionados con suministro de alimentos preparados.				Se aporta copia de acta de liquidación CVA-003-2024, la cual no se encuentra suscrita por la alcaldesa municipal en condición de ordenadora del gasto, ni de la supervisora, careciendo de validez jurídica. El objeto del contrato no se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de tener actividad relacionada, se deberá aportar copia del acta de terminación donde se detalle las actividades efectivamente realizadas.
MIPYME	Máximo cuatro (4) contratos	Relacionados con suministro de alimentos preparados.				

De conformidad con lo anterior, se establece que el proponente **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN PACIFICO** identificada con NIT **901610986-2** representante legal **FABRICIO GONZALEZ GRUESO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.782.513 NO CUMPLE** con los requisitos de participación establecidos en la invitación pública de la referencia. Por tal motivo, se procede a evaluar la propuesta ubicada en **segundo** orden de elegibilidad, presentada por **GRUPO PIO PIO SAS** identificado con NIT **900703966-1** sociedad representada legalmente por **FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ ROJAS** identificada con cédula de ciudadania No. **10.292.433**, la cual será tenida en cuenta en caso tal de que el (la) proponente **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN PACIFICO** identificada con NIT **901610986-2** representante legal **FABRICIO GONZALEZ GRUESO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.782.513** no subsane o sustente dentro de la oportunidad debida los requisitos establecidos en el presente informe de evaluación.

Segundo orden de elegibilidad

De conformidad con lo anterior, se establece que la oferta económica del proponente **GRUPO PIO PIO SAS** identificado con NIT **900703966-1** sociedad representada legalmente por **FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ ROJAS** identificada con cédula de ciudadania No. **10.292.433** cumple con el valor por no exceder el presupuesto oficial total, procediéndose a verificar los requisitos habilitantes.

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ANEXO 1		X		Se aporta carta de presentación de la oferta, pero la misma esta con imagen (no firma), el cual no cumple con los parámetros legales de firma electrónica (Decreto 2364 de 2012), ni firma digital

					(Ley 527 de 1999).
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (registro mercantil o certificado de existencia y representación)	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA	X			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	X			
DOCUMENTO CONSORCIAL O ÚNION TEMPORAL	ANEXO 4 o 5			X	
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER LA SOCIEDAD	FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			

ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS DEL PROPONNETE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	X			

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			
CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS DE ALIMENTOS - REDAM-	X			
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT-	X			
DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	X			
FICHA TÉCNICA – ANEXO 3	X			

EXPERIENCIA

<table>
<tr><th colspan="3">REQUISITO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>NO APLICA</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>CRITERIO DIFERENCIAL</td><td>CANTIDAD</td><td>OBJETO</td><td rowspan="2">X</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>NO MIPYME</td><td>Dos (2) contratos</td><td>Relacionados con suministro de alimentos preparados.</td></tr>
</table>

MIPYME	Máximo cuatro (4) contratos	Relacionados con suministro de alimentos preparados.				

De conformidad con lo anterior, se establece que el proponente **GRUPO PIO PIO SAS** identificado con NIT **900703966-1** sociedad representada legalmente por **FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ ROJAS** identificada con cédula de ciudadania No. **10.292.433 NO CUMPLE** con los requisitos de participación establecidos en la invitación pública de la referencia. Por tal motivo, se procede a evaluar la propuesta ubicada en **tercer** orden de elegibilidad, presentada por **CORPORACION UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO** identificado con NIT **34.352.355** sociedad representada legalmente por **FLORALBA RUANO DE MORENO** identificada con cédula de ciudadania No. **10.292.433**, la cual será tenida en cuenta en caso tal de que el (la) proponente **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN PACIFICO** identificada con NIT **901610986-2** representante legal **FABRICIO GONZALEZ GRUESO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.782.513** y **GRUPO PIO PIO SAS** identificado con NIT **900703966-1** sociedad representada legalmente por **FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ ROJAS** identificada con cédula de ciudadania No. **10.292.433** no subsanen o sustenten dentro de la oportunidad debida los requisitos establecidos en el presente informe de evaluación.

Tercer orden de elegibilidad

De conformidad con lo anterior, se establece que la oferta económica del proponente **CORPORACION UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO** identificado con NIT **34.352.355** sociedad representada legalmente por **FLORALBA RUANO DE MORENO** identificada con cédula de ciudadania No. **10.292.433** cumple con el valor por no exceder el presupuesto oficial total, procediéndose a verificar los requisitos habilitantes.

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ANEXO 1	X			
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (registro	EXPEDICIÓN	X			

mercantil o certificado de existencia y representación)	OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA	X			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	X			
DOCUMENTO CONSORCIAL O ÚNION TEMPORAL	ANEXO 4 o 5			X	
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER LA SOCIEDAD	FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			
	PARAFISCALES	X			

ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS DEL PROPONNETE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			
CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS DE ALIMENTOS - REDAM-	X			

CERTIFICADO DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT-	X			
DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR			X	
FICHA TÉCNICA – ANEXO 3	X			

EXPERIENCIA

REQUISITO			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
CRITERIO DIFERENCIAL	CANTIDAD	OBJETO				
NO MIPYME	Dos (2) contratos	Relacionados con suministro de alimentos preparados.	X			
MIPYME	Máximo cuatro (4) contratos	Relacionados con suministro de				

		alimentos preparados.				

De conformidad con lo anterior, se establece que el proponente **CORPORACION UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO** identificado con NIT **34.352.355** sociedad representada legalmente por **FLORALBA RUANO DE MORENO** identificada con cédula de ciudadania No. **10.292.433 CUMPLE** con los requisitos de participación establecidos en la invitación pública de la referencia.

Dado en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024

LISSA FERNANDA CHANGUENDO ASTAIZA
Abogada Contratista

JAVIER ANDRES MUÑOZ RELAPE
Abogado Contratista